

París, 8 de agosto de 1968

Sr. Don Claudio Sánchez-Albornoz  
Buenos Aires

Mi querido presidente y amigo:

Regresé el día 2 de Andorra, después de haber pasado allí diez días con parte de la familia. Como para recuperar fuerzas necesito disfrutar de las vacaciones completas, haré más adelante alguna otra escapada por los 20 días restantes, que no coincidirán con los últimos y primeros de mes.

Encontré a mi llegada los Bonos y las líneas de usted. Me hago cargo que es engorroso para usted la operación de remitirlos (pues el importe del elevado franqueo ya sabe que aquí se lo reservo aparte), pero no veo otra manera de proceder. Desde luego hay Bonos de más valor, unos precisamente de 5.000 pesetas (equivalentes a cinco de los que utilizamos) y eran esos los que se venían utilizando, pero creo que le di ya cuenta de un percance ocurrido en nuestro archivo depositado en la Embajada de Yugoslavia del cual resultó que precisamente esos Bonos están allí traspapelados. Ocurrió que sin previo aviso, la Embajada dispuso del cuarto que se nos tenía destinado en los sótanos y en el cual no había nada más que lo nuestro; todo estaba allí en desorden, como había caído, pero precisamente las cosas de Hacienda las había yo separado y los Bonos y cupones estaban todos apilados y en orden y de allí me surtía fácilmente cuando era necesario. Pero como le digo la Embajada dispuso de ese cuarto y trasladó nuestras cosas a otro sótano, revolviendo los Bonos y cupones con todo lo demás y mezclando lo nuestro con muebles, libros y papeles de la Embajada. Tuve que ir allí con Fernández y otro hombre a meter todo en otro cuarto aparte y a poner un poco de orden en lo de Hacienda, encontré y ordené los Bonos y cupones, pero no he hallado por ninguna parte los de 5.000 pesetas. Luego he vuelto con Alvajar y tampoco hemos encontrado nada, y además hemos visto que han vuelto a amontonar algunos muebles de la Embajada encima de nuestros sacos. Será cosa de pensar luego en depositar todo en otra parte, pues allí ya ve lo que pasa, sin que podamos protestar ni exigir nada. Creo que se podrá hacer una tirada nueva de esos Bonos de 5.000 pesetas, para lo cual voy a hablar con un amigo impresor que está ahora de vacaciones. Mientras tanto no tendré más remedio que seguir enviándole los Bonos de cada mes, y lo haré con sobre de retorno para mayor comodidad de usted.

En cuanto a las cuentas de cada mes no hay novedad, pero no puedo formalizarlas mientras no se decida en qué concepto cobra Maldonado, pues según sea como Ministro o como Vicepresidente de las Cortes, el asiento tendrá que hacerse en una Sección u otra del libro. Me dice que Vd. le insta a que continúe como Ministro, que es sin duda la solución más razonable, pero él objeta que la Minoría lo entendió de otra manera y que él se comprometió a dimitir el cargo de Ministro una vez ~~designado~~ elegido Vicepresidente. Yo entendí siempre que la incompatibilidad nace con la aceptación y posesión de este cargo y no ~~con~~ de la elección, por lo cual una vez hecha ésta aquella podía ser diferida indefinidamente. Just me prometió que escribiría a Méjico para que la Minoría no pusiera obstáculo a esto, pero todavía no lo ha hecho.

He leído el dictámen de Granados, pero no he podido consultar el Código civil del Distrito Federal de Méjico que en el Consulado no lo tienen y que me dicen que lo están esperando. Si dentro de unos días no llega no esperaré más para darle mi opinión sobre el referido informe, pues no me es indispensable ya que no he de dar un dictámen sino hacer un comentario sobre el emitido por aquél y sugerir el modo de simplificar la solución que propone, para lo cual me basta con la lectura de éste. Le remitiré al mismo tiempo copia del referido dictámen de Granados y guardaremos aquí el original.

Deseo que se encuentre usted bien. Hasta dentro de unos días, que le escribiré de nuevo, y reciba un fuerte abrazo de su buen amigo,

*Marciano M. Moreno*